

Informe de la Comisión Permanente de Trabajo para la Atención a los Asuntos Económicos sobre el estudio realizado del Impacto de las MIPYMES, y su encadenamiento productivo con los demás actores económicos-productivos en el resultado económico-social del municipio.



Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 132, Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares en el capítulo IX, Sección Primera, Artículo 72, inciso d y el plan de temas para el año la comisión realizó un estudio sobre el impacto de las MIPYME, y su encadenamiento productivo con los demás actores económicos-productivos en el resultado económico-social del municipio.

La Comisión Permanente de Trabajo de la Asamblea Municipal para la atención a los asuntos Económicos, desarrolló un conjunto de acciones entre las que podemos destacar: estudio y fichado del Decreto 46/2021, revisión de documentos tales como actas del Consejo de la Administración, entrevista con la directora de Finanzas y Precios, el Director de la ONAT y Economía y Planificación, Viceintendente que atiende la Economía Global, intercambio con representantes y trabajadores de las MIPYMES, 6 Presidentes de Consejos Populares, 17 delegados y pueblo en general.

En estudio del Decreto 46/2021 el que regula la creación y funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo adelante MIPYMES, la comisión conoció que son aquellas unidades económicas con personalidad jurídica, que poseen dimensiones y características propias, y que tienen como objeto desarrollar la producción de bienes y la prestación de servicios que satisfagan necesidades de la sociedad, las MIPYMES adoptan la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) y tienen personalidad jurídica propia.

Constituyó criterio de la comisión la necesidad de iniciar este trabajo recordando que las MIPYMES surgieron en un contexto de crisis económica severa en nuestro país, su vital importancia nos lleva a reflexionar en qué estado estaríamos hoy sin ellas, claramente, en uno más desfavorable, pues su inclusión fue acertada, aunque sus efectos positivos no sean del todo visible, debido a la crisis.

La comisión en intercambio con la dirección de Economía y Planificación y la Viceintendente de la Economía Global conoció que nuestro municipio cuenta con 131 MIPYMES aprobadas, de ella inscriptas en la ONAT 110 estas están destinadas a actividades gastronómicas y alojamiento, la construcción, manufactura, entre otras actividades como producción y venta de alimentos y bebidas, y el comercio de manera general, las que han generado 3089 empleo, con un salario promedio de 7500 mensual, estos se encuentran afiliados al sindicato, tienen derecho a las vacaciones programadas y en caso de enfermedad se les contempla su certificado médico así como con la licencia materna.

En intercambio con la la directora de Finanzas y Precios y el Director de la ONAT refirieron que la contabilidad es esencial para el buen funcionamiento y desarrollo de las MIPYMES, lo que permite una gestión financiera eficiente, las MIPYMES en nuestro municipio pagan impuestos, por conceptos sobre las utilidades, los ingresos de ventas de bienes y servicios, sobre la fuerza de trabajo, lo que representa en su totalidad un 65% generando un ingreso de 285,7 millones de pesos al municipio. El 30% de los ingresos recaudados por el municipio, lo aportan las MIPYMES aun cuando están subdeclarando, por lo que si existiera correspondencia entre los ingresos y lo real declarado sería mayor el aporte.

En intercambio con trabajadores de las MIPYMES Los Ángeles, El Éxito, El Caché, El Cobo y Reyes Bici, entre otros y el pueblo en general expresaron un grupo de elementos positivos y beneficios que han generado la creación de las mismas, tales como generación de empleo, fomento del emprendimiento, diversificación económica, fortalecimiento de la economía local, innovación y adaptabilidad y mejora de la competitividad.

La comisión señala que estos actores económicos tienen precios elevados en algunos de sus servicios o productos, prevaleciendo este criterio en el intercambio con el pueblo, a lo que la comisión indagó con especialistas y conoció que, que en nuestro país, existe un proceso inflacionario en curso, del cual las MIPYMES no son responsables, consideramos de gran importancia explicarlo con claridad mientras el déficit fiscal y otras fuentes de emisión se mantengan; la inflación no se detendrá, existan MIPYMES o no.

La comisión pudo constatar que las MIPYMES en el ordenamiento monetario generó incrementos de precios en el sector estatal, más que lo diseñado en la propuesta, siendo consecuencia también de la pandemia el proceso inflacionario, a lo que se le suma que la economía estatal está muy deprimida y la oferta de bienes y servicios de las MIPYMES no enfrenta competencia, al mismo tiempo existe una alta demanda (que no llega a satisfacer), eso implica también el incremento de precio.

Actualmente el encadenamiento de la MIPYMES con las empresas es insuficiente no se aprovechan las capacidades instaladas en el territorio dejando de producir alimentos un ejemplo positivo este encadenamiento es la empresa alimenticia, en el caso de Comercio y

Gastronomía pudieran lograr mayor encadenamiento teniendo en cuenta que no cumple con el plan de venta en el mes. En nuestro municipio se han realizado encadenamientos productivos, incidiendo los organismos de la Alimenticia, la Pesca, el Cárnico, la Empresa del Pan, CIMEX y Lácteo, aspecto que requiere de una mayor atención.

En intercambio con los representantes de MIPYMES refirieron, como uno de los elementos que más obstaculizan su trabajo la resistencia al cambio pues existen directivos empresariales que evitan la contratación con ellas si existen otras entidades estatales que presten iguales o similares servicios, independientemente de que los de la MIPYMES puedan ser más competitivos en términos de calidad, oportunidad, e incluso en precios. La comisión insiste en la necesidad de potenciar la preparación y capacitación en lo legislado al respecto a quienes hoy dirigen las entidades administrativas de nuestro territorio.

En el orden social las MIPYMES han aportado donativos a casos vulnerables, a la casa de niños sin amparo filial, al Hospital Guevara, el Hospital Pediátrico, al Hogar de Anciano, han realizado ventas a los trabajadores de salud y educación en mejores precios, en el caso de la MIPYMES el Caché tiene destinado los martes a ofrecerle recreación a los estudiantes universitarios de Ciencias Médicas ese día todas las ofertas tienen un precio en correspondencia con las posibilidades de nuestros estudiantes, todos los entrevistados tienen la disposición de seguir apoyando en el orden social al municipio .

En intercambio con el Intendente la comisión conoció que fruto de estos análisis la dirección del país se proyecta en cambios para el funcionamiento de las MIPYMES desde el municipio para este año 2024, una muestra de ello es que en esta etapa se auditaron 3 MIPYMES, se trabaja para lograr un mayor desarrollo local con la incorporación de estos en la estrategia.

Como resultado del estudio realizado en las MIPYMES del territorio la comisión considera que existen aspectos que ofrecen ventajas y pueden ser aprovechadas en función del desarrollo local y territorial, entre las que se encuentran:

- Tienen posibilidades de crecer dada la escasez de ofertas en las producciones y servicios que realizan, lo que generará mayores fuentes de empleo para nuestro.
- Existen posibilidades reales de lograr encadenamientos entre todos los sectores de la economía municipal.

Para concluir la comisión es del criterio que las MIPYMES constituyen una novedad en su modelo económico y social por ende deben considerarse como entidades que tributan al desarrollo, en su interior cuentan con fortalezas para generar una competitividad sostenible.